



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CIX

Managua, jueves 16 de junio de 2005, 03:00 p.m.

No. 116

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Constancia de Inscripción Esclavas de la Inmaculada Niña (Divina Infantita).....4410
Constancia de Inscripción Congregación de las Hermanas de Santa Inés de Fond Du Lac, Wisconsin, Inc.....4410
Constancia de Inscripción Amigos For Christ Inc.....4410
Constancia de Inscripción Pronica, Inc.....4410

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo Ministerial MIFIC No. 044-2005.....4410
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....4411

MINISTERIO DE SALUD

Convocatoria a Licitación Pública 70-09-2005.....4422
Rehabilitación del Sistema de Climatización, Hospital Alemán Nicaragüense.
Modificación No. 6 al Programa de Adquisiciones año 2005.....4423

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2005.....4423

INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA

Convocatoria a Licitación Restringida No. 002-2005.....4424
Servicios de Consultoría, Estudio de Preparación de anteproyecto de Ley General de Cultura a financiarse con presupuesto de Inversión Pública PIP-2005.

COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS MAYALES, R.L. (COOPSERUM, R.L.)

Aviso de Licitación Pública.....4424
Compra-venta de doce (12) picadoras de pasto.

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....4424

SECCION JUDICIAL

Convocatoria a Sesión Extraordinaria.....4436
Reposición de Certificado de Acciones.....4436
Cancelación de Depósito a Plazo.....4436
Declaratoria de Heredero.....4436

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. No. 07626 – M. 1467916 – Valor C\$ 85.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

La suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. **HACE CONSTAR:** Que bajo el número perpetuo dos mil (2000), del folio número siete mil setecientos sesenta y siete, al folio número siete mil ochocientos cuarenta y tres (7767-7843), Tomo III, Libro Sexto (6°), de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo se inscribió la entidad extranjera originaria de España denominada: **“ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA” (DIVINA INFANTITA)**. Conforme autorización de Resolución del día diecinueve de septiembre del año dos mil uno. Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil tres. Este documento es exclusivo para publicarse en el Diario Oficial, La Gaceta. Martha Díaz de Guerrero, Directora.

Reg. No. 7815 – M. 1519145 – Valor C\$ 85.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. **HACE CONSTAR** Que bajo el número perpetuo **TRES MIL SETENTA Y DOS (3072)**, del folio número cuatro mil ciento cincuenta y ocho, al folio número cuatro mil ciento ochenta y tres, Tomo III, Libro Octavo, del Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de los Estados Unidos denominada: **“CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE SANTA INES DE FOND DU LAC, WISCONSIN, INC”** Conforme autorización de resolución del día siete de Junio del año dos mil cinco. Dado en la ciudad de Managua, el día siete de junio del año dos mil cinco. Este documento es exclusivo para su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Dr. Eloy F. Isabá A., Director.

Reg. No. 7816 – M. 1519127 – Valor C\$ 85.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. **HACE CONSTAR** Que bajo el número perpetuo **TRES MIL SETENTA Y CUATRO (3074)**, del folio número cuatro mil doscientos diez al folio número cuatro mil doscientos cuarenta y uno, Tomo III, libro Octavo, del Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de los Estados

Unidos denominada: **“AMIGOS FOR CHRIST, INC”** Conforme autorización de Resolución del día siete de junio del año dos mil cinco. Dado en la ciudad de Managua, el día siete de junio del año dos mil cinco. Este documento es exclusivo para su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Dr. Eloy F. Isabá A., Director.

Reg. No. 7691 - M. 1519030 - Valor C\$ 85.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. **HACE CONSTAR:** Que bajo el número perpetuo tres mil cincuenta y ocho (3058), del folio número tres mil ochocientos cuarenta y nueve, al folio número tres mil ochocientos ochenta y siete, Tomo III, Libro Octavo, del Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de los Estados Unidos denominada: **“PRONICA, INC”**. Conforme autorización de Resolución del día veinte y nueve de abril del año dos mil cinco. Dado en la ciudad de Managua, el día veintinueve de abril del año dos mil cinco. Este documento es exclusivo para su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Dr. Eloy F. Isabá A., Director.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. No. 7373 - M. 1467805 - Valor C\$ 170.00

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

ACUERDO MINISTERIAL MIFIC No. 044-2005

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

CONSIDERANDO
I

Que el Estado de Nicaragua, tiene la responsabilidad de promover el desarrollo integral del país, garantizando los intereses y las necesidades particulares, sociales y sectoriales, a través de la formulación de políticas, que contribuyan al incremento de la actividad productiva nacional encaminada a mejorar las condiciones de vida de la población.

II

Que es necesario adoptar las medidas que se consideren necesarias para hacer frente a la situación de desorganización del mercado de productos de la rama metal mecánica, que se ha venido presentando durante los últimos meses.

III

Que el Artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano establece que “Cuando alguno de los Estados Contratantes se viere enfrentado a graves problemas

de desequilibrio de la balanza de pagos; o a deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas y bienes finales básicos; o a desorganización de mercado; o a prácticas de comercio desleal; o a cualquier otra circunstancia que amenace derivar en situaciones de emergencia nacional..." dicho Estado podrá aplicar unilateralmente las disposiciones previstas en el Capítulo VI de este Convenio, relacionadas con la modificación de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI);

PORTANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano; el artículo 22 de la Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 102 del 3 de junio 1998, sus reformas y reglamento; así como el artículo 138 de la Ley No. 453, Ley de Equidad Fiscal, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 82 del 6 de mayo de 2003.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar los Derechos Arancelarios a la Importación para los incisos arancelarios del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Código Arancelario	Descripción	DAI
7210.41.10.00	- - -De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm.	5
7210.49.10.00	- - -De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm.	5
7210.61.10.00	- - -De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm.	5
7210.69.10.00	- - -De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm.	5
7210.70.20.00	- - Barnizado con resinas epoxifenólicas, lisos	5
7212.40.10.00	- - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm.	5
7214.20.00.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	0
7216.10.10.00	- - En U. de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm.	5
7216.22.10.00	- - - De altura inferior o igual a 50 mm.	5
7323.99.90.00	- - - Otros	5

SEGUNDO: Comunicar las modificaciones a las que se refiere el presente Acuerdo Ministerial a los Gobiernos Centroamericanos y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia tres días después de su publicación en cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil cinco. Azucena Castillo, Ministro.

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 07389 – M. 829049 – Valor C\$ 85.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Apoderado de HAGOP MOMJIAN, de Italia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ROSARIO DE LA TIERRA SANTA

Para proteger:
Clase: 14

PRODUCTOS DE ORO Y PLATA.

Opóngase.
Presentada: Exp.No. 2005-00753, ocho de marzo del año dos mil cinco. Managua, dieciséis de marzo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07390 – M. 899867 – Valor C\$ 485.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Apoderado de XI'AN KAIMI CO., LTD., de China, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clasificación de Viena: 280300 y 270501

Para proteger:
Clase: 3

JABONES Y PASTILLAS DE JABON PARA FINES DE LIMPIEZA, LEJIA PARA USO EN LAVANDERIA, PREPARACIONES DE BLANQUEADORES, DETERGENTES PARA BAÑOS, LIQUIDOS PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, REMOVEDORES DE MANCHAS DE ACEITE, REMOVEDORES DE MANCHAS, LIQUIDOS ANTIBACTERIALES PARA LIMPIEZA DE LAS MANOS, DETERGENTES, PASTA, COSMETICOS, COSMETICOS PARA ANIMALES, PREPARACIONES DE DETERGENTES, SUAVIZANTES PARA USO EN LAVANDERIA.

Opóngase.
Presentada: Exp.No. 2005-00872, dieciocho de marzo del año dos mil cinco. Managua, veintinueve de marzo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07391 – M. 996318 – Valor C\$ 85.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Apoderado de EMPRESA FARMACEUTICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLARIPRIN

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO, ESPECIALMENTE UN ANTIBIOTICO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-00642, uno de marzo del año dos mil cinco. Managua, quince de marzo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07392 – M. 996313 – Valor C\$ 85.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Apoderado de EMPRESA FARMACEUTICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GESTACARE

Para proteger:
Clase: 3

PRODUCTOS COSMETICOS Y DE CUIDO PERSONAL, PARA MUJERES EN PERIODO DE GESTACION.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-00643, uno de marzo del año dos mil cinco. Managua, quince de marzo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07393 – M. 996316 – Valor C\$ 85.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Apoderado de EMPRESA FARMACEUTICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CITALOPRIN

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO, ESPECIALMENTE UN ANTIBIOTICO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-00645, uno de marzo del año dos mil cinco. Managua, nueve de marzo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07394 – M. 996317 – Valor C\$ 85.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Apoderado de EMPRESA FARMACEUTICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FLOXAPRIN

Para proteger:
Clase: 5

UN PRODUCTO FARMACEUTICO, ESPECIALMENTE UN ANTIBIOTICO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-00644, uno de marzo del año dos mil cinco. Managua, nueve de marzo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07395 – M. 829048 – Valor C\$ 85.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Apoderado de NICAMEX, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

NICAMEX, SOCIEDAD ANONIMA

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y HUMANO, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS, QUIMICOS, HORMONALES Y DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.

Fecha de Primer Uso: nueve de julio del año un mil novecientos ochenta y cinco.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-00544, dieciocho de febrero del año dos mil cinco. Managua, veintiuno de febrero del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 07396 – M. 955606 – Valor C\$ 95.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Apoderado de LEDESMA, S.A.A.I., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LEDESMA CLASSIC

Para proteger:
Clase: 16

PAPEL, CARTON, PRODUCTOS DE IMPRENTA, ARTICULOS DE ENCUADERNACION, FOTOGRAFIAS, PAPELERIA, ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA, MATERIAL PARA ARTISTAS, PINCELES, MAQUINAS DE ESCRIBIR, MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA, MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE, NAIPES, CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-00549, dieciocho de febrero del año dos mil cinco. Managua, veintiuno de febrero del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 07397 – M. 955607 – Valor C\$ 95.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Apoderado de LEDESMA, S.A.A.I., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EXECUTIVE

Para proteger:
Clase: 16

PAPEL, CARTON, PRODUCTOS DE IMPRENTA, ARTICULOS DE ENCUADERNACION, FOTOGRAFIAS, PAPELERIA, ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA, MATERIAL PARA ARTISTAS, PINCELES, MAQUINAS DE ESCRIBIR, MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA, MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE, NAIPES, CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-00551, dieciocho de febrero del año dos mil cinco. Managua, veintiuno de febrero del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 07398 – M. 955608 – Valor C\$ 95.00

Dr. Wilmer Ubeda Mclean, Apoderado de LEDESMA, S.A.A.I., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LEDESMA

Para proteger:
Clase: 16

PAPEL, CARTON, PRODUCTOS DE IMPRENTA, ARTICULOS DE ENCUADERNACION, FOTOGRAFIAS, PAPELERIA, ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA, MATERIAL PARA ARTISTAS, PINCELES, MAQUINAS DE ESCRIBIR, MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA, MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE, NAIPES, CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-00550, dieciocho de febrero del año dos mil cinco. Managua, veintiuno de febrero del año dos mil cinco. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 07444 – M. 0836850 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Servicios:

G4S

Clasificación de Viena: 270101

Para proteger:
Clase: 38

TELECOMUNICACIONES PARA CENTROS DE ALARMA Y SUPERVISION, RECEPCION Y TRANSMISION DE INFORMES DE ALARMA Y SUPERVISION, RECEPCION Y TRANSMISION DE IMÁGENES, SERVICIOS DE INFORMACION Y CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RELACION A LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01446, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07445 – M. 0836979 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Servicios:

G4S

Clasificación de Viena: 270101

Para proteger:

Clase: 37

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO, INCLUYENDO INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE ALARMA, APARATOS DE SUPERVISION, APARATOS DE VERIFICACION DE SEGURIDAD, APARATOS DE VIGILANCIA POR TELEVISION, Y VIDEO, DETECTORES, INCLUYENDO PARA CONTROL DE ACCESO, SENSORES, APARATOS DE CONTROL, SEGURIDAD Y PROTECCION, APARATOS SALVAVIDAS, APARATOS EXTINTORES DE INCENDIOS, INFORMACION SOBRE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE APARATOS DE ALARMA, SUPERVISION, CONTROL Y SEGURIDAD, SERVICIOS DE RECUPERACION Y REPARACION EN CASOS DE ACCIDENTES POR TORMENTAS O INUNDACIONES, REPARACION DE VEHICULOS, INCLUYENDO SERVICIOS DE REPARACIONES DE EMERGENCIA, ASISTENCIA PARA VEHICULOS TERRESTRES EN FORMA DE AYUDA PARA ARRANCAR MOTORES, ABRIR PUERTAS Y CAMBIAR NEUMATICOS (LLANTAS), SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION CON RESPECTO A CAJEROS AUTOMATICOS, CONSULTORIA CON RELACION A SERVICIOS DE INSTALACION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJEROS AUTOMATICOS, SERVICIOS DE INFORMACION Y CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RELACION A LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01445, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07446 – M. 0836849 – Valor C\$ 470.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Servicios:

G4S

Clasificación de Viena: 270101

Para proteger:

Clase: 35

(ASISTENCIA COMERCIAL CON) RECLUTAMIENTO DE DETECTIVES PRIVADOS, SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD, CONTROL DE SENTENCIAS COMUNITARIAS, SERVICIOS DE INFORMACION Y CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RESPECTO A LOS SERVICIOS MENCIONADOS, SERVICIOS DE RECEPCION CON RELACION AL CONTROL DE ACCESO FISICO, CONTEO Y CLASIFICACION DE DINERO, CODIFICACION DE CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS BANCARIOS, SERVICIOS DE INFORMACION, CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RESPECTO A LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01444, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07447 – M. 0836844 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Servicios:

G4S Group 4 Securicor

Clasificación de Viena: 270101 y 270510

Para proteger:

Clase: 35

(ASISTENCIA COMERCIAL CON) RECLUTAMIENTO DE DETECTIVES PRIVADOS, SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD, CONTROL DE SENTENCIAS COMUNITARIAS, SERVICIOS DE INFORMACION Y CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RESPECTO A LOS SERVICIOS MENCIONADOS, SERVICIOS DE RECEPCION CON RELACION AL CONTROL DE ACCESO FISICO, CONTEO Y CLASIFICACION DE DINERO, CODIFICACION DE CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS BANCARIOS, SERVICIOS DE INFORMACION, CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RESPECTO A LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01450, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07448 – M. 0836845 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Servicios:

G4S Group 4 Securicor

Clasificación de Viena: 270101 y 270510

Para proteger:

Clase: 37

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO, INCLUYENDO INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE ALARMA, APARATOS DE SUPERVISION, APARATOS DE VERIFICACION DE SEGURIDAD, APARATOS DE VIGILANCIA POR TELEVISION, Y VIDEO, DETECTORES, INCLUYENDO PARA CONTROL DE ACCESO, SENSORES, APARATOS DE CONTROL, SEGURIDAD Y PROTECCION, APARATOS SALVAVIDAS, APARATOS EXTINTORES DE INCENDIOS, INFORMACION SOBRE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE APARATOS DE ALARMA, SUPERVISION, CONTROL Y SEGURIDAD, SERVICIOS DE RECUPERACION Y REPARACION EN CASOS DE ACCIDENTES POR TORMENTAS O INUNDACIONES, REPARACION DE VEHICULOS, INCLUYENDO SERVICIOS DE REPARACIONES DE EMERGENCIA, ASISTENCIA PARA VEHICULOS TERRESTRES EN FORMA DE AYUDA PARA ARRANCAR MOTORES, ABRIR PUERTAS Y CAMBIAR NEUMATICOS (LLANTAS), SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION CON RESPECTO A CAJEROS AUTOMATICOS, CONSULTORIA CON RELACION A SERVICIOS DE INSTALACION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJEROS AUTOMATICOS, SERVICIOS DE INFORMACION Y CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RELACION A LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01451, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07449 – M. 0836846 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Servicios:

G4S Group 4 Securicor

Clasificación de Viena: 270101 y 270510

Para proteger:

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES PARA CENTROS DE ALARMA Y SUPERVISION, RECEPCION Y TRANSMISION DE INFORMES DE ALARMA Y SUPERVISION, RECEPCION Y TRANSMISION DE IMÁGENES, SERVICIOS DE INFORMACION Y CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RELACION A LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01452, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07450 – M. 0836847 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Servicios:

G4S Group 4 Securicor

Clasificación de Viena: 270101 y 270510

Para proteger:

Clase: 39

INSPECCION TECNICA, DIRECCION Y SUPERVISION DE TRANSPORTES, SERVICIOS DE POSTES DE RESCATE, OPERACIONES DE RESCATE Y SALVATAJE (TRANSPORTE), TRANSPORTE DE PERSONAS Y ANIMALES EN AMBULANCIA, TRANSPORTE DE PERSONAS Y ANIMALES, INCLUYENDO TRANSPORTE DE ENFERMOS Y PACIENTES, EVACUACION DE PERSONAS Y ANIMALES EN CASO DE PELIGRO O ACCIDENTES, SERVICIOS DE SALVAMENTO DE VIDAS CON RELACION A NAUFRAGIOS (SALVATAJE), REMOLQUE, INCLUYENDO GRUAS Y TRANSPORTE DE VEHICULOS, ARRENDAMIENTO DE CARROS, DE REEMPLAZO, ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y ANIMALES, SERVICIOS DE TRANSPORTE EN CASOS DE ALARMA DE

EMERGENCIA Y SERVICIOS DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ALARMA DE EMERGENCIA, INCLUYENDO ALARMAS CON RELACION A ROBO, HURTO, INCENDIOS, HUMO, GAS, ESCAPES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, ASALTO Y SEGURIDAD (TRANSPORTE), SERVICIOS DE PATRULLAJE DE VIGILANCIA MOVIL, SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE OFENSORES, SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE OFENSORES, ENFERMOS MENTALES, PERSONAS QUE BUSCAN ASILO E INMIGRANTES, TRANSPORTE, INCLUYENDO TRANSPORTE PROTEGIDO DE OBJETOS DE VALOR, DINERO EN EFECTIVO, BILLETES DE BANCO, MONEDAS, DIVISAS EXTRANJERAS, CHEQUES, TÍTULOS-VALORES Y DOCUMENTOS, INCLUYENDO TARJETAS DE CREDITO, TARJETAS TELEFONICAS Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACION COMPUTARIZADA Y DOCUMENTOS OFICIALES, INCLUYENDO PASAPORTES Y LICENCIAS DE CONDUCIR, CONSULTORIA SOBRE TRANSPORTE DE OBJETOS VALIOSOS, ALMACENAMIENTO DE DINERO EN EFECTIVO, TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS Y OBJETOS DE VALOR PARA TERCEROS ARRENDAMIENTO Y ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE MEDIOS DE TRANSPORTE, ARRENDAMIENTO Y ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE OBJETOS DE VALOR, TRAJIDA, ASI COMO RECOLECCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE DINERO EN EFECTIVO REABASTECIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS, SERVICIOS DE INFORMACION Y CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RELACION A LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01453, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07456 – M. 0836843 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Servicios:

G4S

Clasificación de Viena: 270101

Para proteger:

Clase: 39

INSPECCION TECNICA, DIRECCION Y SUPERVISION DE TRANSPORTES, SERVICIOS DE POSTES DE RESCATE, OPERACIONES DE RESCATE Y SALVATAJE (TRANSPORTE), TRANSPORTE DE PERSONAS Y ANIMALES EN AMBULANCIA, TRANSPORTE DE PERSONAS Y ANIMALES, INCLUYENDO TRANSPORTE DE ENFERMOS Y PACIENTES, EVACUACION DE PERSONAS Y ANIMALES EN CASO DE PELIGRO O ACCIDENTES, SERVICIOS DE SALVAMENTO DE VIDAS CON RELACION A NAUFRAGIOS (SALVATAJE), REMOLQUE, INCLUYENDO GRUAS Y TRANSPORTE DE VEHICULOS, ARRENDAMIENTO DE CARROS, DE REEMPLAZO, ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y ANIMALES, SERVICIOS DE TRANSPORTE EN CASOS DE ALARMA DE EMERGENCIA Y SERVICIOS DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ALARMA DE EMERGENCIA, INCLUYENDO ALARMAS CON RELACION A ROBO, HURTO, INCENDIOS, HUMO, GAS, ESCAPES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, ASALTO Y SEGURIDAD (TRANSPORTE), SERVICIOS DE PATRULLAJE DE VIGILANCIA MOVIL, SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE OFENSORES, SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE OFENSORES, ENFERMOS MENTALES, PERSONAS QUE BUSCAN ASILO E INMIGRANTES, TRANSPORTE, INCLUYENDO TRANSPORTE PROTEGIDO DE OBJETOS DE VALOR, DINERO EN EFECTIVO, BILLETES DE BANCO, MONEDAS, DIVISAS EXTRANJERAS, CHEQUES, TÍTULOS-VALORES Y DOCUMENTOS, INCLUYENDO TARJETAS DE CREDITO, TARJETAS TELEFONICAS Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACION COMPUTARIZADA Y DOCUMENTOS OFICIALES, INCLUYENDO PASAPORTES Y LICENCIAS DE CONDUCIR, CONSULTORIA SOBRE TRANSPORTE DE OBJETOS VALIOSOS, ALMACENAMIENTO DE DINERO EN EFECTIVO, TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS Y OBJETOS DE VALOR PARA TERCEROS ARRENDAMIENTO Y ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE MEDIOS DE TRANSPORTE, ARRENDAMIENTO Y ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE OBJETOS DE VALOR, TRAJIDA, ASI COMO RECOLECCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE DINERO EN EFECTIVO REABASTECIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS, SERVICIOS DE INFORMACION Y CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RELACION A LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01447, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07451 – M. 0836974 – Valor C\$ 470.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

G4S

Clasificación de Viena: 270101

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS SALVAVIDAS, APARATOS E INSTRUMENTOS NAUTICOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR Y MEDIR, SISTEMAS DE SEGURIDAD, APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, Y APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ALARMA, SEÑALIZACION, CONTROL Y SUPERVISION, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA VIGILANCIA, INSPECCION, SUPERVISION, CONTROL Y VERIFICACIONES DE SEGURIDAD, INCLUYENDO INSTRUMENTOS Y APARATOS DE NAVEGACION PARA EL RASTREO DE VEHICULOS Y PERSONAS, APARATOS PARA LA GRABACION, REPRODUCCION Y TRANSMISION DE SONIDOS E IMÁGENES, APARATOS E INSTRUMENTOS DE ALARMA, INCLUYENDO ALARMAS DE SEGURIDAD, ALARMAS CONTRA INCENDIOS, ALARMAS DE HUMO, ALARMAS DE GAS Y CONTAMINACION, ALARMAS CONTRA INUNDACIONES, ALARMAS CONTRA ROBOS Y HURTOS Y ALARMAS CONTRA ASALTOS, PARTES Y ACCESORIOS (NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES), PARA LOS APARATOS DE ALARMA MENCIONADOS, SISTEMAS EXTINTORES DE INCENDIOS, APARATOS E INSTRUMENTOS EXTINTORES DE INCENDIOS, INCLUYENDO APARATOS E INSTRUMENTOS DE ACCIONAMIENTO MANUAL, BOMBAS DE INCENDIOS, MANGUERAS PARA INCENDIOS, EXTINTORES DE INCENDIOS CON MATERIAL PULVERIZADO Y ESPUMA, MARTILLOS PARA EMERGENCIAS Y SOGAS PARA INCENDIOS, EQUIPOS PARA EVACUACIONES Y RESCATES, INCLUYENDO ESCALERAS, COLECTORES DE CONTRA INCENDIO, SOGAS, BOTES Y BALSAS SALVAVIDAS, CHALECOS SALVAVIDAS Y SALVAVIDAS, ESCALERAS Y APARATOS ENROLLADORES PARA INCENDIOS, PAÑOS DE RESCATE, COHETES Y SEÑALES, TRAJES IGNIFUGOS, BOTAS IGNIFUGAS Y CASCOS PARA INCENDIOS, ROPA DE SEGURIDAD, INCLUYENDO MASCARAS DE SEGURIDAD, GAFAS Y GUANTES PROTECTORES, CHALECOS ANTIBALAS, BANDAS Y SEÑALES REFLECTORAS PARA LLEVAR PUESTAS PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES DE TRAFICO, EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PROTEGER A PERSONAS, ANIMALES, BIENES INTANGIBLES Y OBJETOS DE VALOR CONTRA ACCIDENTES, HUMO, CONTAMINACION, INCENDIOS E INUNDACIONES, DETECTORES INCLUYENDO DETECTORES DE HUMO, ALARMAS DE

HUMO Y DESPRENDIMIENTO DE GASES, EQUIPOS DE INMERSION Y MASCARAS ANTIHUMO, INCLUYENDO TRAJES Y MASCARAS DE INMERSION, SENSORES, INCLUYENDO SENSORES PARA REGISTRAR MOVIMIENTOS, SONIDOS, HUMO, SUSTANCIAS QUIMICAS Y GAS, TABLEROS DE SEÑALES, APARATOS E INSTRUMENTOS DE ENSEÑANZA, APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISION, INCLUYENDO APARATOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISION POR TELEVISION Y VIDEO, DETECTORES, SENSORES, PARTES Y ACCESORIOS (NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES) PARA TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS, APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRONICOS DE CONTROL Y SEGURIDAD, INCLUYENDO PARA VERIFICACIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO, INCLUYENDO SISTEMAS DE PROTECCION PERIMETRICA, TARJETAS MAGNETICAS Y TARJETAS CON TECLADO ELECTRONICAS PARA CONTROL DE ACCESO, PROGRAMAS (SOFTWARE) COMPUTARIZADOS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE SEGURIDAD Y COMO APOYO A SERVICIOS DE VIGILANCIA Y RECEPCION, SISTEMAS DE CONTROL DE PATRULLAJE, CAJAS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE ELECTRONICOS PARA SALVAGUARDAR DINERO EN EFECTIVO, VALORES, OBJETOS DE VALOR Y DOCUMENTOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01443, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07453 – M. 0836976 – Valor C\$ 470.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

G4S Group 4 Securior

Clasificación de Viena: 270101 y 270510

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS SALVAVIDAS, APARATOS E INSTRUMENTOS NAUTICOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR Y MEDIR, SISTEMAS DE SEGURIDAD, APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, Y APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ALARMA, SEÑALIZACION, CONTROL Y SUPERVISION, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA VIGILANCIA, INSPECCION,

SUPERVISION, CONTROL Y VERIFICACIONES DE SEGURIDAD, INCLUYENDO INSTRUMENTOS Y APARATOS DE NAVEGACION PARA EL RASTREO DE VEHICULOS Y PERSONAS, APARATOS PARA LA GRABACION, REPRODUCCION Y TRANSMISION DE SONIDOS E IMÁGENES, APARATOS E INSTRUMENTOS DE ALARMA, INCLUYENDO ALARMAS DE SEGURIDAD, ALARMAS CONTRA INCENDIOS, ALARMAS DE HUMO, ALARMAS DE GAS Y CONTAMINACION, ALARMAS CONTRA INUNDACIONES, ALARMAS CONTRA ROBOS Y HURTOS Y ALARMAS CONTRA ASALTOS, PARTES Y ACCESORIOS (NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES), PARA LOS APARATOS DE ALARMA MENCIONADOS, SISTEMAS EXTINTORES DE INCENDIOS, APARATOS E INSTRUMENTOS EXTINTORES DE INCENDIOS, INCLUYENDO APARATOS E INSTRUMENTOS DE ACCIONAMIENTO MANUAL, BOMBAS DE INCENDIOS, MANGUERAS PARA INCENDIOS, EXTINTORES DE INCENDIOS CON MATERIAL PULVERIZADO Y ESPUMA, MARTILLOS PARA EMERGENCIAS Y SOGAS PARA INCENDIOS, EQUIPOS PARA EVACUACIONES Y RESCATES, INCLUYENDO ESCALERAS, COLECTORES DE CONTRA INCENDIO, SOGAS, BOTES Y BALSAS SALVAVIDAS, CHALECOS SALVAVIDAS Y SALVAVIDAS, ESCALERAS Y APARATOS ENROLLADORES PARA INCENDIOS, PAÑOS DE RESCATE, COHETES Y SEÑALES, TRAJES IGNIFUGOS, BOTAS IGNIFUGAS Y CASCOS PARA INCENDIOS, ROPA DE SEGURIDAD, INCLUYENDO MASCARAS DE SEGURIDAD, GAFAS Y GUANTES PROTECTORES, CHALECOS ANTIBALAS, BANDAS Y SEÑALES REFLECTORAS PARA LLEVAR PUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRAFICO, EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PROTEGER A PERSONAS, ANIMALES, BIENES INTANGIBLES Y OBJETOS DE VALOR CONTRA ACCIDENTES, HUMO, CONTAMINACION, INCENDIOS E INUNDACIONES, DETECTORES INCLUYENDO DETECTORES DE HUMO, ALARMAS DE HUMO Y DESPRENDIMIENTO DE GASES, EQUIPOS DE INMERSION Y MASCARAS ANTIHUMO, INCLUYENDO TRAJES Y MASCARAS DE INMERSION, SENSORES, INCLUYENDO SENSORES PARA REGISTRAR MOVIMIENTOS, SONIDOS, HUMO, SUSTANCIAS QUIMICAS Y GAS, TABLEROS DE SEÑALES, APARATOS E INSTRUMENTOS DE ENSEÑANZA, APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISION, INCLUYENDO APARATOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISION POR TELEVISION Y VIDEO, DETECTORES, SENSORES, PARTES Y ACCESORIOS (NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES) PARA TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS, APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRONICOS DE CONTROL Y SEGURIDAD, INCLUYENDO PARA VERIFICACIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO, INCLUYENDO SISTEMAS DE PROTECCION PERIMETRICA, TARJETAS MAGNETICAS Y TARJETAS CON TECLADO ELECTRONICAS PARA CONTROL DE ACCESO, PROGRAMAS (SOFTWARE) COMPUTARIZADOS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE

SEGURIDAD Y COMO APOYO A SERVICIOS DE VIGILANCIA Y RECEPCION, SISTEMAS DE CONTROL DE PATRULLAJE, CAJAS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE ELECTRONICOS PARA SALVAGUARDAR DINERO EN EFECTIVO, VALORES, OBJETOS DE VALOR Y DOCUMENTOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01449, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07454 – M. 0836975 – Valor C\$ 470.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Group 4 Securicor plc, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Servicios:

G4S

Clasificación de Viena: 270101

Para proteger:

Clase: 45

SERVICIOS DE SEGURIDAD, INCLUYENDO EXTINCION DE INCENDIOS, TAREAS DE EXTINCION DE INCENDIOS Y TAREAS DE EXTINCION DE INCENDIOS POR BOMBEROS EQUIPADOS CON MASCARAS ANTIHUMO (LAS LLAMADAS CARETAS PARA INMERSION EN HUMO), EXTINCION DE PRODUCTOS DE PETROLEO CON VEHICULOS ESPECIALES PARA EXTINCION DE INCENDIOS UTILIZANDO AGUA, ESPUMA Y/O MATERIALES PULVERIZADOS, SERVICIOS DE RESCATE, TAMBIEN DE PERSONAS DE ALTURAS UTILIZANDO PLATAFORMAS HIPERSUSTENTADORAS O ESCALERAS DE BOMBEROS, SERVICIOS CON RELACION A LA MEDICION DE CONCENTRACIONES DE AIRE Y ESCAPES DE GAS, SERVICIOS DE SEGURIDAD CON RELACION AL CONTROL DE AGUA REBOMBEADA Y SUSTANCIAS COMBUSTIBLES PELIGROSAS, SERVICIOS DE SEGURIDAD CON RELACION AL CONTROL DE EQUIPOS DE EXTINCION ESTABLES, CONSULTORIA Y EVALUACION RESPECTO DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y LOS RIESGOS, INCLUYENDO LO CONCERNIENTE A LA PROTECCION DE PERSONAS Y OBJETOS DE VALOR, MINIMIZAR LOS DAÑOS Y LA PERDIDA DE VALOR, ARRIENDO DE EQUIPOS PARA SALVAR PERSONAS, ANIMALES Y BIENES INTANGIBLES, SERVICIOS DE ALARMA, INCLUYENDO CONSULTORIA E INFORMACION CON RELACION A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EN RELACION A LA SEGURIDAD DE BIENES RAICES Y BIENES INTANGIBLES, CONSULTORIA CON

RELACION A LA PROTECCION DE COMPAÑIAS COMERCIALES CONTRA ACCIDENTES, ROBOS Y HURTOS, CONSULTORIA CON RELACION A LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE ACCESO, ARRENDAMIENTO Y ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE ALARMAS Y APARATOS PROTECTORES, PATRULLAS DE SEGURIDAD MOVILES, INCLUYENDO RONDAS PREVENTIVAS EN Y ALREDEDOR DE TERRENOS Y EDIFICIOS, SERVICIOS DE ALARMA Y MONITOREO DE VIGILANCIA ELECTRONICO, SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD, CONSULTORIA TECNICA CON RELACION A LA SEGURIDAD DE EDIFICIOS, COMPAÑIAS COMERCIALES Y ESPACIOS AL AIRE LIBRE, SERVICIOS DE PROTECCION INCLUYENDO VIGILANCIA, SUPERVISION Y BUSQUEDA RESPECTO DE EDIFICIOS, ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y COMPAÑIAS COMERCIALES, SERVICIOS DE SEGURIDAD EN Y ALREDEDOR DE AEROPUERTOS Y EN AEROPLANOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD EN Y ALREDEDOR DE PUERTOS (MARITIMOS) Y BARCOS, SERVICIOS DE RECEPCION EN RECEPCION SERVICIOS EN COMPAÑIAS COMERCIALES, SERVICIOS DE SEGURIDAD, ESPECIFICAMENTE SUPERVISION Y PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES INTANGIBLES, CONTROL DE ACCESO RELACIONADO CON PERSONAS Y BIENES, CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS, EMBAJADAS, AEROPUERTOS, ESTACIONES DE TRENES Y AUTOBUSES, COMPAÑIAS COMERCIALES, CONFERENCIAS, EXHIBICIONES Y OTROS EVENTOS, CONSULTORIA TECNICA RELACIONADA CON LA SEGURIDAD DE EDIFICIOS, COMPAÑIAS COMERCIALES Y ESPACIOS AL AIRE LIBRE, CONTROL DE TIENDAS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE DETECTIVES PARA TIENDAS, SEGURIDAD Y SUMINISTRO DE GUARDA ESPALDAS PARA GENTE MUY IMPORTANTE (VIP), SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PROTECCION PARA EVENTOS IMPORTANTES, INCLUYENDO EXHIBICIONES, DEPORTES, CONCIERTOS, SEMINARIOS Y REUNIONES, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA JUSTICIA, SERVICIOS DE APOYO A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, SERVICIOS DE APOYO POLICIAL, SUPERVISION DE OFENSORES DURANTE EL SERVICIO COMUNITARIO, SERVICIOS RELACIONADOS CON PRISIONES, ESPECIFICAMENTE DETENCION Y REHABILITACION DE DELINCUENTES Y SERVICIOS CORRECCIONALES PARA DELINCUENTES, SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL MONITOREO ELECTRONICO DE DELINCUENTES, SUMINISTRO DE ALOJAMIENTOS PROTEGIDOS PARA DELINCUENTES JUVENILES E INMIGRANTES ILEGALES, SUMINISTRO DE CENTROS DE CUSTODIA PREVENTIVA, SUMINISTRO DE SERVICIOS CORRECCIONALES PARA OFENSORES, SERVICIOS DE PATRULLAJE Y GUARDIAS DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE ALARMA Y MONITOREO PARA VIGILANCIA ELECTRONICA, SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD Y LAS INSTALACIONES CORRECCIONALES, SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIBERTAD CON SUPERVISION, SUMINISTRO DE OFICIALES JUDICIALES, EJECUCION DE

MULTAS, SERVICIOS DE INFORMACION Y CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO CON RELACION A LOS SERVICIOS MENCIONADOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01448, dieciséis de mayo del año dos mil cinco. Managua, veintitrés de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07578 – M. 0835259 – Valor C\$ 85.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SISTEMA FOR

Para proteger:

Clase: 31

ALIMENTOS Y SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS PARA LOS ANIMALES Y MASCOTAS INCLUYENDO BOTANAS, HAMBURGUESAS, BOCADILLOS, BOCADITOS, TOCINO Y TIRAS DE CARNE, POLLO, CONEJO Y RES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01422, trece de mayo del año dos mil cinco. Managua, diecisiete de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07579 – M. 0835260 – Valor C\$ 425.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM, p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Ariflo

Clasificación de Viena: 261101, 261106 y 261108

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES O DESORDENES DEL SISTEMA RESPIRATORIO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-00500, diecisiete de febrero del año dos mil cinco. Managua, once de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07580 – M. 0818195 – Valor C\$ 425.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clasificación de Viena: 030401

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA COLOR, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, ABRILLANTAR Y PULIMENTAR, JABONES DE LAVANDERIA, DETERGENTES, ARTICULOS DE TOCADOR, JABONES DE TOCADOR, COSMETICOS, PERFUMES, LOCIONES, CAPILARES, ACEITES ESENCIALES, DENTIFRICOS.

Clase: 5

PRODUCTOS HIGIENICOS, DESINFECTANTES, ANTISEPTICOS, BACTERICIDAS E INSECTICIDAS, GERMICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01214, veinticinco de abril del año dos mil cinco. Managua, veintiséis de abril del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07581 – M. 0818194 – Valor C\$ 425.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clasificación de Viena: 030411

Para proteger:

Clase: 29

CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA, EXTRACTOS DE CARNE, FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS, JALEAS, MERMELADAS, LECHE Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, GELATINAS, CONSERVAS, ENCURTIDOS, BOQUITAS, ESPECIALMENTE TODO TIPO DE SNACKS, ADITIVOS CON

QUESO.

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINA Y PRODUCTOS HECHOS A BASE DE HARINA, PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO, SNACKS, TORTILLITAS, BOQUITAS, CHURROS, PALOMITAS, YUQUITAS, PAPITAS FRITAS, PLATANITOS FRITOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01213, veinticinco de abril del año dos mil cinco. Managua, veintiséis de abril del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07582 – M. 0828540 – Valor C\$ 425.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V., (DIUNSA), de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KAISER

Clasificación de Viena: 010719 y 270502

Para proteger:

Clase: 25

ZAPATOS DEPORTIVOS (TACOS, TENIS, TENIS-TACO, SANDALIAS, ETC) ROPA, DEPORTIVA (CAMISAS, CALZONETAS, BUZOS, BLUSAS, MEDIAS, SUDADERAS, CALCETAS, GORRAS, ETC).

Clase: 28

ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (BALONES, CHIMPAS, RODILLERAS, GUANTES, CODERAS, RAQUETAS, BOLAS, ETC.)

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01160, diecinueve de abril del año dos mil cinco. Managua, veinte de abril del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07583 – M. 0879912 – Valor C\$ 85.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de Apoderado de J: URIACH Y CIA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRIMETABOL

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, ESPECIALMENTE: PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESTIMULANTES DEL APETITO Y DEL DESARROLLO, VITAMINAS Y AMINOACIDOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01477, dieciocho de mayo del año dos mil cinco. Managua, diecinueve de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07584 – M. 0879911 – Valor C\$ 85.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de LABORATORIOS KIN, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KIN

Para proteger:

Clase: 3

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE BUCAL EN FORMA DE COLUTORIO, PASTA DENTIFRICA, GEL Y SPRAY.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-01421, trece de mayo del año dos mil cinco. Managua, diecisiete de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07577 – M. 0836880 – Valor C\$ 425.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderado de RAYONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WHITES

Clasificación de Viena: 090123 y 120104

Para proteger:

Clase: 24

SABANAS, EDREDONES, ALMOHADAS, COJINES, TODO TIPO DE ROPA DE CAMA, TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2004-02204, trece de julio del año dos mil cuatro. Managua, doce de abril del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07443 – M. 1467827 – Valor C\$ 85.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado de PRODUCTOS TOLEDANO, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CARTOON NUGGETS

Para proteger:

Clase: 29

DERIVADOS DE POLLO, PREPARACIONES HECHAS CON POLLO, HUEVOS Y EMBUTIDOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2005-00832, dieciséis de marzo del año dos mil cinco. Managua, diez de mayo del año dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 07399 – M. 1467819 – Valor C\$ 85.00

Conforme al artículo 90 Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: FG-55-2005 Tipo: FONOGRAMA

Número de Expediente: 2005-0000028

Libro VI de Inscripciones de Fonograma Tomo: II, Folio: 55

Autor: René Alberto Rocha Martínez

Título: MENTES Y MANOS PRODIGIOSAS

Fecha de Presentado: 3 de marzo del 2005.

A Nombre de:	Particularidad
Descripción:	Obras referenciadas o contenidas: A MILINDA VIRGENCITA; ALEGRE TORO VENADO, BELLA SULTANA, CARNAVAL DE VERANO, CAÑA BRAVA, CUERDAS DE ORO, DANIEL PRESIDENTE, DOLOR AMARGO, DULCE ILUSION, EL

CHIPOTON, EL PARAISO, EL PUÑAL, EN BLUEFIELD ME QUEDARE, GLENDA DE MIS AMORES, GLORIA UNIVERSAL, GRAN TROFEO, GRANADA TIERRA DE ENSUEÑO, GRANADA Y SUS BELLEZAS, HOMENAJE A TITOPUENTE, INNOVACIONEN SONDE TORO, LA ARAÑA, LA GRAN DECISION, LA REAL NAVIDAD, LA REYNA DE TODO LOS SONES, LA YEGUA VALLA, LAS PROFESIAS, LINDA ASUZUCENA, LINDA ESTILIANA LINDA FLOR MASAYENSE, LINDA MADRECITA, LINDAS GRANADINAS, LINDAS MAÑANITAS, LINDOS PAJARITOS, LINDOS PENSAMIENTOS, MARIA DE MIS AMORES, MENTES Y MANOS PRODIGIOSAS, MOCHO PELADO, MUJER INGRATA, MULATA HERMOSA, NOSTALGIA AMARGA, PALO Y CANDELA, PASADO AMARGO, PERLA BRILLANTE, PREGON A MI GRAN SULTANA, RICA ESTINITA, RICO PAPA, RICO SON, SIN ALMA Y SIN CORAZON, SIN DISCIPLINA, SOLEDAD SOLEDAD, SON COMO EL RAYO, TERROR INMENSO, TESORO MIO, TESORO RADIANTE, TONTO CORAZON, TRADICION COSTEÑA, TREMENDO ALUCIN, TRISTE AMARGURA, XOCHIL DE MIS AMORES. *****música variada.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de marzo del dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente. 1

Reg. No. 07400 – M. 1467821 – Valor C\$ 85.00

Conforme al artículo 90 Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-95-2005 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2005-0000015

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: III, Folio: 95

Autor: Rossana Lacayo

Título: CAYOS MISKITOS

Fecha de Presentado: 8 de Febrero del 2005.

A Nombre de:	Particularidad
--------------	----------------

Descripción:

Guión cinematográfico de ficción, que cuenta la problemática de la droga en los cayos mismitos y Puerto Cabezas a través de una historia de amor.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecisiete de febrero del dos mil cinco. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente. 1

MINISTERIO DE SALUD

Reg. No. 7820 - M. 1519241 - Valor C\$ 170.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA 70-09-2005

“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, HOSPITAL ALEMANNICARAGUENSE”

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios costado oeste Colonia Primero de Mayo, según Resolución Ministerial No. 134-2004, invita a los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la “Rehabilitación del Sistema de Climatización, Hospital Alemán Nicaragüense de la ciudad de Managua”; los equipos deberán ser Instalados en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendarios.

Esta Adquisición será financiada con fondos provenientes de Fondos del Tesoro Nacional.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en Idioma Español, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios; los días: 14, 15, 16 y 17 de Junio del año dos mil cuatro, de las 9:30 a.m. a las 03:00 p.m.

El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, tendrá un valor de C\$ 200.00 (docientos córdobas Netos) no reembolsables y pagaderos en efectivo en la caja del Ministerio de Salud.

Las ofertas deberán entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional, en el Auditorio de la Unidad de Adquisiciones del Complejo Nacional de Salud, Doctora Concepción Palacios, de las 3:00 p.m. a las 3:30 p.m. del día 29 de Julio del año 2005.

Las Ofertas deberán incluir una Garantía de mantenimiento de Oferta por un monto de C\$ 120,000.00 (ciento veinte mil córdobas netos).

La visita al sitio es de Carácter Obligatorio y se realizará el día 21 de Junio del año 2005 a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Hospital Alemán Nicaragüense, en Managua.

Las ofertas serán abiertas a las 3:35 p.m. del día 29 de Julio del año 2005, en presencia del Comité de Licitación y de los

representantes de los licitantes que deseen asistir, en el Auditorio de la Unidad de Adquisiciones del Complejo Nacional de Salud, Doctora Concepción Palacios.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones tienen su base legal en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

María Martha Solórzano Carrión, Presidente del Comité de Licitación. Managua, 14 de Junio de 2005.

2-2

Reg. No. 7891 - M. 1519333 - Valor C\$ 85.00

MODIFICACIÓN No.6 AL PROGRAMA DE ADQUISICIONES AÑO 2005

El Ministerio de Salud, de conformidad con el Arto. 8 de la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y Artos. No. 12 y 13 del Decreto No. 21-2000 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado", da a conocer a todas las personas naturales o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Modificación del Programa de Adquisiciones, de fecha Veintisiete de Enero del año dos mil cinco, consistente en:

Tipo de Bien o Servicio	Monto estimado en Córdobas y/o Dólares	Periodo Estimado de Inicio de Procedimiento	Procedimiento de Adquisición	Fuente de financiamiento
Contratación de Servicios de Vigilancia Hospital Humberto Alvarado, de la Ciudad de Masaya, Departamento de Masaya.	C\$302,215.00	6	Licitación Restringida	Fondos Nacionales
Adquisición de Material de Reposición Periódica.	US\$28,771.45	6	Licitación Restringida	Fondos ASDI
Adquisición de Bibliografía.	US\$40,032.00	6	Licitación Restringida	Fondos ASDI
Adquisición de Equipos de Informática.	US\$95,060.00	6	Licitación por Registro	Fondos ASDI

Posteriormente se estará dando a conocer por este medio la fecha en que estará a disposición los documentos del Pliego de Bases y Condiciones de los Proyectos en referencia.

Managua, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil cinco. MARGARITA MARIA GURDIAN LOPEZ, MINISTRA DE SALUD.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Reg. No. 7901 - M. 1519359 - Valor C\$ 85.00

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005

El Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, en cumplimiento del arto. 8, párrafo 3 de la Ley N° 323, Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 12 del Reglamento General de dicha Ley, da a conocer a todas las Personas Naturales y Jurídicas Proveedoras de Bienes y Servicios, la Modificación al Programa de Adquisiciones del año 2005, financiado con Recursos del Tesoro.

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento Ordinario de Contratación	Precio estimado Córdoba	Precio estimado Dólares	Período estimado
Reconstrucción de las Estaciones Meteorológicas Principales de San Carlos, Chinandega, Condega, Masatepe, Rivas, Corinto y León.	7	Estaciones	Obras	Recursos del Tesoro.	Licitación Restringida.	C\$943,250.00	57,495.26	Junio / Octubre

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA

Reg. No. 7824 - M. 1519220 - Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA A LICITACION
RESTRINGIDA N° 002-2005**

1. La Unidad de Adquisiciones del INC, entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de *Licitación Restringida* según Resolución Ministerial No. **003-2005**, de fecha **21 de Abril del 2005**, INVITA a todas las personas naturales y jurídicas autorizadas e inscritas en el Registro Central de Proveedores del MHCP., interesados en presentar ofertas para los **Servicios de Consultoría: Estudio de Preparación de Anteproyecto de Ley General de Cultura**; a financiarse con Presupuesto de Inversión Pública PIP-2005.
2. Lugar y plazo de los Servicios objeto de la contratación: **En las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Cultura. El plazo de ejecución de los servicios solicitados será de 150 (ciento cincuenta días) calendarios.**
3. Todos los oferentes interesados en participar pueden obtener el PBC, en Idioma Español, en la oficina de la *Unidad de Adquisiciones del INC*, ubicada en el tercer piso del Palacio Nacional de la Cultura, a partir del **13 al 17 de junio del 2005**, de las **8.00 a.m – 11:30am y de 1:00pm – 4:00 p.m.**; *previa presentación de Recibo Oficial de Caja General del INC*
4. El Costo del Pliego de bases de la presente Licitación es de **C\$ 250.00 (Doscientos Cincuenta Córdobas Netos)**, no reembolsables, pagaderos en efectivo en caja general del INC, ubicada en el tercer piso del PNC; o con cheque certificado a nombre de Instituto Nicaragüense de Cultura.
5. Lugar y plazo para la presentación de ofertas: La oferta debe entregarse, en idioma español y con sus precios en moneda nacional, con fecha límite el **05 de julio del 2005 a las 9:00 am en la Unidad de Adquisiciones.**

Managua, 10 de junio del 2005. Coordinación Unidad de Adquisiciones INC.

2-2

**COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS
MAYALES, R.L. (COOPSERUM, R.L.)**

Reg. No. 7938 - M. 1519366 - Valor C\$ 170.00

**PROYECTO: SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA
Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE FLUIDA
CLASE "A" DE LA ZONA SECA DE JUIGALPA,
CUAPA Y COMALAPA
AVISOS DE LICITACION PÚBLICA**

1. La **Cooperativa de Servicios Agropecuarios Mayales R.L.** Entidad Administradora ante el IDR, Chontales, a cargo de realizar la contratación mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, invita a todas las Empresas Distribuidoras de Maquinarias Agrícolas, inscritas en el Registro Central de

Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Nicaragua, interesadas en presentar ofertas para la **compra-venta de Doce (12) picadoras de Pasto se entregarán en un plazo no mayor de quince días hábiles**, para el proyecto Sostenibilidad Productiva y Comercialización de Leche Fluida Clase "A" de la Zona Seca de Juigalpa, Cuapa y Comalapa, dichas compras serán cofinanciadas por el gobierno de Nicaragua, a través del **Programa de Reactivación Productiva Rural (PRPR), que ejecuta el IDR, con fondos provenientes del convenio de préstamo BID N° 1110/SF-NI, aprobado el 19 de Noviembre del año 2002.**

2. El Objeto de esta Contratación, es la compra de Bienes (Maquinaria Agrícola), hasta por Doce (12) Picadoras de Pasto, Bajo el componente N° II- Infraestructura de Apoyo a la Competitividad Clase "A" del proyecto: **Sostenibilidad Productiva y Comercialización de Leche Fluida Clase "A" de la Zona Seca de Juigalpa, Cuapa y Comalapa**: distribuidas de la siguiente manera:

- Instalaciones de la Cooperativa Mayales, Municipio de Juigalpa: Doce unidades (12) de más de Cinco toneladas/ hora cada una.

3. Los Documentos de Licitación se podrán retirar del **23 al 24 de Junio del 2005**, en las Oficinas de la Cooperativa de Servicios Agropecuarios Mayales R. L. que se ubican de la Gasolinera ESSO 1 cuadra al Norte y 1 cuadra al este, Juigalpa, Chontales, en Idioma Español, el PBC será gratuito.

4. Las Consultas y Aclaraciones deberán ser dirigidas al **Licenciado Héctor de Jesús Molina Pérez**, Director Técnico del Proyecto al telefax **512- 1840**. hasta el día **22 de Julio del 2005**.

5. La Oferta deberán entregarse en idioma español y con sus precios equivalentes en dólares moneda de los Estados Unidos de América, el día **05 de Agosto del 2005** hasta las **3:00 PM** en las oficinas de la Cooperativa de Servicios Agropecuarios Mayales R. L. con el **Agr. José Antonio Mena Morales**, Administrador del Proyecto.

Atentamente, Agr. Wilmer Fernández Vargas, Representante Legal del Proyecto.

2-1

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 07492 - M. 876790 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0165, Partida No. 8536, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

AUGUSTO CESAR ZEPEDA GUEVARA, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Ismael Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07493 - M. 876869 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0162, Partida No. 8528, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

DORIS DEL CARMEN GARCIA OROZCO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ecología y Recursos Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07495 - M. 876751 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0148, Partida No. 8485, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad

Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

FLORA ESTHER DUARTE CANTILLANO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Nutrición**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, treinta de marzo del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07496 - M. 866361 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0155, Partida No. 8507, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

IVONNE DEL CARMEN QUIROZ GARCIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07497 - M. 1060841 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo

del Folio No. 0143, Partida No. 8470, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARTHA GEMA RODRIGUEZ GONZALEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de marzo del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07498 - M. 970520 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0158, Partida No. 8516, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

CELSA DE LA CRUZ PALACIO ZAPATA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07499 - M. 990724 – Valor C\$ 80.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0125, Partida No. 8418, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

BLANCA MARIA GUTIERREZ JARQUIN, natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de diciembre del 2004.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07500 - M. 1454870 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0150, Partida No. 8493, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

TERESA DE JESUS PICADO PEREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, treinta de marzo del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07501 - M. 970036 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0153, Partida No. 8502, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

EDELMIRITA ROMAN ALVAREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Rothschuh Villanueva.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, treinta de marzo del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07502 - M. 970753 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 016, Partida No. 0032, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ODILIDEL CARMEN CALEROSILVA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector

de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, quince de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07503 - M. 970787 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0187, Partida No. 0373, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIBEL DEL CARMEN CHICALARIOS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la carrera de **Técnico Superior en Administración de Empresas** y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, dos de marzo de 2005.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07504 - M. 962102 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0166, Partida No. 8541, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

EDELMIRA DEL SOCORRO TREJOS, natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, quince de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07505 - M. 962101 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0196, Partida No. 0392, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

EDELMIRA DEL SOCORRO TREJOS, natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la carrera de **Técnico Superior en Administración de Empresas** y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, quince de abril de 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07506 - M. 1059434 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0164, Partida No. 8533, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

NIVIA VANESSA CASTRILLO TINOCO, natural de Guadalajara, Jalisco, Estados Unidos Mexicanos, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones

vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de abril del año 2005.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de abril de 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07507 - M. 876789 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0156, Partida No. 8510, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIO ANTONIO RIEKER LOVO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07508 - M. 876914 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0160, Partida No. 8521, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA MARCELANA ZARETH VILCHEZ SABALLOS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua,

ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07509 - M. 876912 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0159, Partida No. 8520, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA ISOLINA TERCERO FLORES, natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07510- M. 876961 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0167, Partida No. 8543, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

RICARDO JOSE OLIVARES HENRIQUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veintisiete de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07511 - M. 877811 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0165, Partida No. 8538, Tomo No. V, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

DAYRA PATRICIA CORTEZ ESPINOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Nutrición**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de abril del 2005.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07512 - M. 968711 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0192, Partida No. 0384, Tomo No. I, del Libro de Registro de

Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ALVARO PALMA GONZALEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la carrera de **Técnico Superior en Administración de Empresas** y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, cinco de abril de 2005.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 07474 - M. 1467842 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 0128, Tomo VI Partida 1582 del Libro de Registro de Títulos de graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

EDGARD ANTONIO CERDA TORRES, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval.- El Secretario General, (a.i) Lic. Tomás Téllez Ruiz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, quince de marzo del 2005.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 07480 - M. 962980 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos Tomo II de la Dirección de Registro Académico, rola

con el Número 049 en el Folio 049 la inscripción del Título que íntegramente dice: Hay una foto en la parte superior derecha. “Número 049. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

CARLOS ROBERTO PRADO SARRIA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Postgrado impartido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM-CEM) y en virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el Título de **Postgrado en Gerencia de Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil cinco. Firma Ilegible, Doctor Carlos Espinosa Pereira. Rector Firma Ilegible, Doctora Mayling Lau Gutiérrez. Secretaria General. Firma Ilegible, Licenciado Eduardo García Montenegro, Director. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 049, Folio 049, Tomo II del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 28 de Mayo del año 2005. Firma Ilegible. Licenciada Janira Vanessa Mayorga Cárcamo. Dirección de Registro Académico. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiocho de mayo del año dos mil cinco. Firma Ilegible. Licenciada, Janira Vanessa Mayorga Cárcamo, Dirección de Registro Académico. Hay un sello”.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiocho de mayo del año dos mil cinco. Licenciada, Janira Vanessa Mayorga Cárcamo, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 7366 - M. 1467774 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 11, Página 100, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANGELA DEL CARMEN LOPEZ PANY, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil cinco.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Lic. Ninoska Meza Dávila.- Ing. Noel Obando Ruiz, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 7597 - M. 1467956 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION:

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, certifica que a la Página 70, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Eco. y Admitivas., que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Bluefields Indian & Caribbean University**”. **POR CUANTO:**

YAHAIRA YVONNE AMADOR GADEA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de Enero del año 2005. El Rector de la Universidad, Msc. Faran Dometz Hebbert. El Secretario General, Ing. Rene Cassells Martínez. El Decano, Lic. Winston Fedricks Tucker.

Es conforme. Bluefields, 26 de enero del 2005.- Firma, Director de Registro, BICU.

Reg. No. 7598 - M. 1467947 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega, (U.A.CH.), certifica que a la Página siete, Tomo Uno del Libro de Registro de la Facultad de Ciencias Agronómicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Autónoma de Chinandega**”. **POR CUANTO:**

JUSTO PASTOR FLORES TALAVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agronómicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Gilberto José Tinoco Tercero.- El Secretario General, Alvaro Alberto Fajardo Salgado.

En conforme. Chinandega, quince de Diciembre del año dos mil cuatro.- Brenda del Socorro Castillo Castellón, Directora del Departamento de Registro.

Reg. No. 7643 - M. 1467989 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0138, Partida No. 6324, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA POR CUANTO:**

VERONICA FRANCISCA MAYORGA, natural de León Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil. El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veintisiete de noviembre del 2000.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 7601 - M. 0825122 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 457, Página 229, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Ingeniería Química**, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

MARIO ANTONIO ZAPATA BUSTAMANTE, natural de Managua, Departamento Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Ingeniería Química**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Febrero del año dos mil cinco.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Silvio Rojas Zambrana.

Es conforme. Managua, dieciocho de mayo del 2005.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 7602 - M. 1467925 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No.593, Página 300, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Industria** y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DENICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LA SEÑORITA JOHANNA MAGDALENA GUIDO MIRANDA, natural de San Pedro de Lóvago, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Industria**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira. - Decano de la Facultad, Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, quince de marzo de 2000.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 7641 - M. 1467979 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No.1226, Página 234, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Construcción**, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DENICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JORGE EFRAIN PINEDA TAYLOR, natural de Prinzapolka, Región Autónoma del Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Construcción**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. - Decano de la Facultad, Ing. Julio Maltez Montiel.

Es conforme. Managua, veinte de noviembre de 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 7603 - M. 1467971 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 198, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MARIA ESPERANZA ALVAREZ SALINAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 3 de agosto de 2004.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7604 - M. 3852303 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 130, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

YENY MARIA BRIONES MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 17 de marzo de 2005.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7650 - M. 1037398 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 141, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

AURA LILA PICADO VILLAGRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de mayo de 2005.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7651 - M. 1467996 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 145, Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

MAURICIO JAVIER LOPEZ MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 4 de mayo de 2005.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7605 - M. 1467963 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 377, Tomo III del Libro de Registro de

Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

LA DOCTORA ZELA AMARA BLANCO RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialistas en Ginecología y Obstetricia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 2 de junio del 2005.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7606 - M. 1467954 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 109, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

MERILU LOPEZ RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de noviembre del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7652 - M. 1467974 - Valor C\$ 120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 320, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

SANDRA DEL CARMEN GUERRERO ALCANTARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 10 de mayo del 2005.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7653 - M. 1467981 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 178, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

SENEYDA DEL CARMEN LOPEZ SALAZAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 10 de mayo del 2005.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7654 - M. 935570 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 320, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

IRINA KONSTANTINOVNA MEITCHOUK, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 4 de mayo del 2005.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7607 - M. 476997 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 1740 Página 871, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

SALVADOR ISMAEL LAZO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Animal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la orientación de Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil cuatro.- Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.- Decano de la Facultad, Elmer Guillén Corrales.- Secretario General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintisiete de agosto del año dos mil cuatro.- Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 7608 - M. 890244 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 1864 Página 933, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

ELVIS VILLALOBOS MANZANAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil cinco.- Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.- Decano de la Facultad, Elgin Vivas Viachica.- Secretario General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de mayo del año dos mil cinco.- Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 7609 - M. 881942 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 1837 Página 919, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

MARVIN MARCELO HUETEMARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cinco. Rector de la Universidad Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Elmer Guillén Corrales.- Secretario General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro de febrero del año dos mil cinco.- Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 7610 - M. 1467920 - Valor C\$120.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 186, Página 93, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

NADIA LEETT DE LOS ANGELES ESTRADA LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Recursos Naturales y del Ambiente. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Forestal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil cuatro. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Ester Carballo Madrigal.- Secretario General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintisiete de agosto del año dos mil cuatro.- Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 7611 - M. 1467926 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, Certifica que bajo Número 094, Página 94, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en Veterinaria – Zootecnia, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas”**. **POR CUANTO:**

YURIS ANTONIO GUIDO MIRANDA, natural de San Pedro de Lóvago, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Veterinaria – Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Director de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, Rvdo. Gregorio Barreales Barreales.- El Secretario General, Claudia Lucía Barahona Ch.

Es conforme. Rivas, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- Claudia Lucía Barahona Ch. Secretaria General.

Reg. No. 7612 - M. 1467924 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 5, Página 194, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

YURIS ANTONIO GUIDO MIRANDA, natural de San Pedro de Lóvago Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de junio del año dos mil uno. Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Alejandro Mendoza Fonseca. Cándida Rosa M., Responsable Registro Académico Central.

Reg. No. 7613 – M. 1467918 – Valor C\$ 120.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 04, Página 156, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que ésta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

RAMON ANTONIO PILARTE RAMIREZ, natural de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero Electromecánico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil cuatro, Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretario General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Manuel López Miranda. Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central, UPONIC.

SECCION JUDICIAL

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

Reg. No. 7859 – M. 1519295 – Valor C\$ 255.00

Convóquese a través de edictos a ser publicados en un diario de circulación nacional a los socios de la sociedad **PROMOTORA ESTUDIOS BILINGUES SOCIEDAD ANONIMA (PRODEBISA)**, a sesión extraordinaria de accionistas para que se procesa a dividir el capital accionario de dicha sociedad. Señálese para tal efecto **las nueve de la mañana del veintidós de junio del dos mil cinco**, en el local de este despacho. Dado en el Juzgado Sexto Civil de Distrito de Managua, a las cuatro y quince minutos de la tarde del seis de junio del dos mil cinco. Zorayda Sánchez Padilla, Juez Sexto Civil de Distrito de Managua. Marcos Benavente, Secretario Judicial.

3-1

REPOSICION DE CERTIFICADO DE ACCIONES

Reg. No. 07845 – M. 899386 – Valor C\$ 135.00

Por providencia de las tres de la tarde del día nueve de junio del dos mil cinco, se ha decretado la reposición del certificado de acciones No. 92 el que ampara 200 acciones a nombre de **CARLOS GURDIAN T Y OLELIA GURDIAN** registradas en el folio 88 del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad **CREDITO, S.A.** Dado en el Juzgado Sexto Civil de Distrito de Managua, a los nueve días del mes de junio del dos mil cinco.

Dr. Gerardo Marín Hernández, Juez Sexto Civil de Distrito de Managua. Erick Hernández, Secretario Judicial.

3-1

CANCELACION DE DEPOSITO A PLAZO

Reg. No. 7757 - M. 1519078 - Valor C\$ 255.00

JUZGADO CUARTO CIVIL DE DISTRITO. MANAGUA, CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO. LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA. VISTOS RESULTA:.....PORTANTO: De conformidad con los 89, 91, 98, 102, 103 y demás pertinentes de la Ley General de Títulos Valores, y los artículos 435 y 436 del Código de Procedimiento Civil, la suscrita Juez Falla: I) CANCELÉSE y DÉJASE sin ningún valor ni efecto legal, el certificado de depósito a plazos número diez mil dieciocho (10018), emitido por el Banco de Finanzas a favor de Irene Maltez Huevo, por la cantidad de treinta y seis mil dólares (US\$36,000.00). II) La Sociedad Banco de Finanzas, Sociedad Anónima, debe reponer mediante un certificado nuevo, de la misma clase y valor del que se cancela, a favor de la solicitante Irene Maltez Huevo. III) Publíquese por carteles, esta cancelación con enumeración del título, por tres veces con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, en La Gaceta, Diario Oficial, para que dentro del término de sesenta días, se presentare quien creyere tener derechos. IV) Se autoriza al solicitante para que pueda realizar todos los actos que tienda a conservar y de ejercitar sus derechos inherentes al certificado de depósito a plazo durante este procedimiento de cancelación. V) Notifíquese al representante de Banco de Finanzas, Sociedad Anónima. Cópiese, notifíquese y líbrese la Certificación para los fines de ley. (F) R. Arias B., Juez. (F) T. Téllez, Sria. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los dos días del mes de junio del dos mil cinco. Dr. Néstor Castillo Vanegas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua. Lic. Teresa Téllez Torrez, Sria. de Actuaciones.

3-1

DECLARATORIA DE HEREDERO

Reg. No. 7756 - M. 1519088 - Valor C\$ 85.00

YAJAIRA DEL CARMEN GUTIERREZ PEREZ, mayor de edad, soltera, visitador médico y de este domicilio, solicita ser declarada como única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó el señor Orlando Francisco Acevedo Blanco, quien en vida fue mayor de edad, casado, negociante y de este domicilio, en su calidad de Cesionaria de los derechos hereditarios, según testimonio de escritura No. Treinta y seis, Venta de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizada ante los oficios notariales del Dr. Maximiliano Antonio Suárez Silva, en esta ciudad de Diriamba, a las once y treinta minutos de la mañana del doce de abril del presente año; y en especial el remanente total de una propiedad urbana ubicada en esta ciudad en el cantón de San Caralampio, inscrita en Asiento X, Folio 147, Tomo 181, Libro de Propiedad, Finca Número 1885, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Carazo. Interesados oponerse en el término de ley correspondiente. Diriamba, tres de junio del año dos mil cinco. Dra. Maurybell Ortiz Escoto, Juez de Distrito Civil, Diriamba. Lic. Vanessa Mendieta, Secretaria.